



Year 1901—Office, 21, Allen St

Año 1901—Oficinas, calle Allen, 21

Official subscriptions	\$1.75 per month
Private	1.25
Single copy (date of issue).....	.10
— (old date).....	.20
Advertisements10 per line

Subscripción oficial por un mes	\$ 1.75
Subscripción particular por un mes.....	1.25
Número suelto del día.....	.10
Número atrasado.....	.20
Anuncios la línea10

Published daily except Mondays

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901

San Juan Puerto-Rico, Thursday November 28th

No. 278

NOTICE.

Today having been declared a legal holy day, this paper will not be published tomorrow.

AVISO.

Con motivo de la festividad del día de GRACIA, no se publicará la "Gaceta oficial" el Viernes 29 de Noviembre de 1901.

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones. Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Sucesores de J. J. Acosta,
Proprietarios y Editores de la
"Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

Oficina del Tesorero DE PUERTO-RICO

ANUNCIO.

EL TESORERO DE PUERTO-RICO:

Por el presente hace saber: que manifestando Don Miguel Porrata Doria habersele extraviado el recibo duplicado número 2216, expedido á su favor en 28 de Mayo último, por esta Tesorería; el que copiado á la letra dice así: "Número 2216.—Office of the Treasurer of Porto Rico.—San Juan, Porto Rico May 28, 1901.—I Certify that Miguel Porrata Doria has this day paid to the Treasurer of Porto Rico \$ 50.40 in the money of account of the United States, on account of Trust Funds, demarcation of mina Maria Josefina for which I have signed receipts in duplicate.—Deposited to the Credit of the Treasurer of Porto Rico with American Colonial Bank—\$ 50.40 United States currency.—J. H. Hollander.—Treasurer.—Countersigned:—May 29, 1901.—J. R. Garrison.—Auditor." El Tesorero de Puerto-Rico que suscribe, dispone se publique el extravío del mencionado recibo, en quince números consecutivos de la "Gaceta de Puerto-Rico" para conocimiento general, procediéndose á su anulación caso de no presentarse reclamación alguna á esta Tesorería dentro del plazo señalado; vencido el cual, se expedirá en su lugar el Triplicado que solicita.

San Juan Puerto-Rico Noviembre 23, 1901.

John S. Horá,
Acting Treasurer. 15-3

JUNTA CALIFICADORA

de exámenes para la admisión de aspirantes al ejercicio de la Abogacía ante los Tribunales de esta Isla.

De orden de la misma se publica en el "Periódico oficial" haber sido admitidos á los correspondientes ejercicios los aspirantes Don Ramón Falcón y Elías, Don Damián Monserrat y Simó, Don Manuel Moraza

y Diaz, Don Robustiano Biaggi y Don Fernando Vazquez, cuyos ejercicios darán comienzo á las nueve de la mañana del Lunes día dos de Diciembre próximo en el Salón de actos del Tribunal Supremo, y que los aspirantes serán llamados por el orden de presentación de sus respectivas solicitudes.

Puerto-Rico, Noviembre 27 de 1901. — E. de J. López Gastambide, Secretario. 3-1

To Plumbers:

Examinations for journeymen Plumbers will be held at the office of the Superior Board of Health on Wednesday, Friday and Saturday, November 27th-29th and 30th, 1901, from 9 to 12 A. M. and 1.30 to 4 P. M.

For Master Plumbers, Monday and Tuesday, December 2nd and 3rd, from 9 to 12 M. and 1.30 to 4 P. M.

This will positively be the last examination held in San Juan P. R. until June 1902. All desiring to take this examination will appear on the above days.

By order of the Board:
R. M. Hernandez, M: D:
Presidente:
Superior Board of Health:

A los Plomeros:

Se avisa á los artesanos plomeros que la Junta Superior de Sanidad celebrará exámenes en su oficina durante los días Miércoles, Viernes y Sábado, ó sea el 27, el 29, y el 30 del corriente mes de Noviembre de 1901, desde las nueve de la mañana hasta las doce y desde la una de la tarde hasta las cuatro.

Igualmente se avisa á los Maestros Plomeros los exámenes para ellos serán el Lunes y Martes de la primera semana de Diciembre, ó sea durante los días 2 y 3 de dicho mes, desde las nueve de la mañana hasta las doce, y desde la 1.30 hasta las cuatro de la tarde.

Estos serán positivamente los últimos exámenes que tendrán lugar en San Juan: P: R: hasta Junio de 1902. Todos los que deseen examinarse se presentarán en las mencionadas fechas.

Por orden de la Junta Superior de Sanidad:

R. M. Hernandez M: D:
Presidente.

Junta local de Instrucción pública

DE CIALES.

Encontrándose vacante cuatro escuelas rurales en este término municipal, se hace público, para que los aspirantes á dichas plazas presenten sus solicitudes documentadas á la Junta para obtener aquellas.

Dichas escuelas corresponden á los barrios de Pozas, Toro-negro y Frontón.

Ciales, 18 de Noviembre de 1901. — El Presidente, Emilio Dávila. 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lcdo. Don Juan R. Ramos y Velez, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que el Pbro. Don Mariano González Lajo solicita se le declare el dominio de las fincas siguientes:

1º—Un terreno compuesto de 50 cuerdas, equivalentes á 19 hectáreas, 65 áreas y 20 centiáreas, radicado en el barrio de Trujillo-bajo, término municipal de la Carolina, colindante por el Norte con el camino vecinal que conduce á la Carolina, por el sitio y quebrada Anegamiento; por el Sur con Don Gregorio y Don Mariano Hernandez; por el Este la quebrada nombrada Anegamiento, y por el Oeste con solares propiedad del recurrente y Calle Nueva.

2º—Otro terreno compuesto de 7 cuerdas más 6 menos, equivalentes á 12 hectáreas, 75 áreas y 13 centiáreas, sito en el mismo barrio de Trujillo-bajo de la Carolina, colindante por el Norte con el camino que conduce á la Quebrada-Grande; al Sur con el dicente González Lajo, al Este con la calle de la Iglesia y la Plaza, y por el Oeste la Quebrada-Grande, existiendo en dicho terreno enclavada una casa de madera, terrera, techada de zinc.

3º—Otro terreno compuesto de 10 cuerdas, equivalentes á 3 hectáreas, 93 áreas y 4 centiáreas, radicadas en el barrio de Trujillo-bajo de la Carolina, y colindante al Norte con la Quebrada-Grande; al Sur camino del Llano á la Quebrada-Grande; al Este camino de la Carolina y Don Mariano González Lajo y al Oeste con la Quebrada-Grande citada.

4º—Otro terreno compuesto de 7 cuerdas y 12 centavos de otra, equivalentes á 2 hectáreas, 79 áreas radicado en el barrio de Trujillo-bajo de la Carolina, colindante por el Este con el camino vecinal del barrio de Barrasa; por el Oeste con la quebrada Maracuto; por el Sur terrenos de Doña Juana Colón hoy la sucesión, y por el Norte con el recurrente González Lajo.

5º—Una superficie de terreno, compuesta de 3 cuerdas divididas en 5 solares equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas radicado en la Calle Nueva del antes pueblo de Trujillo-bajo, hoy barrio de la Carolina, y colindante por el Oeste con la citada Calle Nueva por cuyo lado tiene su frente; por el Este 6 fondos con el recurrente González Lajo, y por el Norte y Sur con el propio González Lajo.

6º—Otro terreno compuesto de 3 cuerdas, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas dividido en 5 solares, radicado en la Calle Nueva del que antes fué pueblo de Trujillo-bajo, hoy barrio de la Carolina, colindante por el Este, por cuyo lado es el frente con la Calle Nueva; al Oeste 6 fondos con Don Mariano González Lajo; por el Norte con solar de Facunda García, y por el Sur con el citado Don Mariano González Lajo.

7º—Otro terreno dividido en 5 solares, cuya cabida total se compone de 2 cuerdas, equivalentes á 7 hectáreas, 86 áreas y 8 centiáreas, radicado al Norte de la plaza por cuyo punto tiene su frente, del que antes fué pueblo de Trujillo-bajo, hoy barrio de la Carolina; al Sur 6 fondos el Pbro. Don Mariano González Lajo; por el Este con el mismo Sr. y por el Oeste la Calle Nueva.

8º—Tres quintas partes, más la mitad de otra quinta parte de un solar que mide 15 varas de frente por 45 de fondo, en cuyo solar existe una casa de altos y bajos, de madera, techada de tejamanil y zinc, ubicado en la parte Este de la citada plaza del antes pueblo de Trujillo-bajo, hoy barrio de la Carolina, por cuyo lado es su frente, por el fondo ó sea al Oeste con el Pbro. Sr. González Lajo; por el Norte con la calle nombrada de la Quebrada, y por el Sur con solar donde existió la casa denominada del Rey, del extinguido pueblo de Trujillo-bajo, y

9º—Otras tres quintas partes, más la mitad de otra quinta parte, de una casa de madera, terrera, techada de tejamanil y zinc, con su solar donde enclava que mide 15 varas de frente por 35 de fondo, radicado en el camino vecinal que conduce á la Carolina, nombrado Anegamiento, colindante por el Sur, pues es su frente con el citado camino; al Norte con el Pbro. Mariano González Lajo; por el Este con el mismo Sr., y por el Oeste con la sucesión de Manuel González y Doña Micaela de la Cruz.

Y á fin de que los que se crean con derecho, puedan oponerse, dentro del término de 60 días naturales,